



**ACTA N° 02/2022**  
**SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD DE AYSÉN**

Siendo las 15:05 horas del día lunes 17 de enero de 2022, se da inicio a una nueva sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, la cual se realiza telemáticamente a través de la Plataforma Meet.

Asisten a esta sesión:

1. Srta. Natacha Alejandra Pino Acuña, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Sra. Rosa Devés Alessandri.
3. Srta. María Soledad Gómez Riffo.
4. Sr. Daniel Conei Valencia.
5. Sr. Pastor Cea Merino.
6. Sr. Enrique Garín

Excusas: Sra. Alejandra Voigt Prado.

Secretaria de Actas: Sra. Pía Grandón Cárdenas, Secretaria General de la Universidad de Aysén.

La Rectora Pino, como es tradicional, otorga algunas palabras de bienvenida a los Consejeros y Consejeras y señala que en esta sesión se abordarán 4 puntos, correspondiendo el último a la discusión del presupuesto año 2022.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

La Rectora Pino consulta a los Consejeros y las Consejeras si existen observaciones al acta anterior, indica que dado que el acta fue remitida escasos días antes de verificarse la sesión, se recibirán observaciones por correo electrónico y se postergará su aprobación para la siguiente sesión de este Consejo.

**2.- CRÉDITO DE ENLACE PARA EL OBSERVATORIO LABORAL.**

La Rectora Pino solicita la incorporación del punto de tabla solicitado por la Unidad de Finanzas que dice relación con la aprobación de un crédito de enlace para el pago de honorarios del proyecto "Observatorio Laboral".

Expone a continuación, la Sra. Evelyn Henríquez Saa, Jefa de la Unidad de Finanzas y el Sr. Boris López Bravo, Director de Administración y Finanzas, quien solicita la aprobación de un crédito de enlace para el año 2022 que asciende a \$7.840.000.- (siete millones ochocientos cuarenta mil pesos). Refiere que el financiamiento del Observatorio Laboral de la Universidad de Aysén se enmarca en un convenio de transferencia de recursos que se celebra año a año con el Servicio de Capacitación y Empleo (SENCE).

La Sra. Henríquez agrega que se solicita al Consejo Superior la autorización de un crédito de enlace para el pago de remuneraciones de 6 funcionarios a honorarios dependientes del Observatorio Laboral, explica que, si bien es cierto, el convenio ya se encuentra firmado, los recursos no serán enterados antes del 28 de enero del presente año, por tanto, resulta necesario contar con esos fondos en la fecha pactada para el pago de remuneraciones.

La Consejera Devés manifiesta estar de acuerdo con la aprobación del crédito de enlace, agrega que es la forma en que operan estos proyectos, ahora bien, consulta a la Sra. Henríquez cuando SENCE debiera realizar el depósito de los fondos derivados del convenio de transferencia, ante ello, la Jefa de Finanzas explica que el 30% se transfiere 10 días después de la emisión del acto administrativo que aprueba el convenio y el 70 % restante previa aprobación de la rendición de cuentas correspondiente a la ejecución del proyecto año 2021.

Respecto del pago de remuneraciones, la Consejera Gómez consulta sobre cómo se operacionaliza el pago de remuneraciones durante el receso universitario, la Sra. Henríquez indica que el pago se programa las primeras semanas de febrero para hacerse efectivo en la fecha fijada por decreto para el pago de remuneraciones de los funcionarios.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de crédito de enlace presentada por la Dirección de Administración y Finanzas.

***ACUERDO N° 01/2022: Que, se acordó aprobar, por unanimidad de los miembros del Consejo Superior de la Universidad de Aysén asistentes a la señalada sesión, un crédito de enlace por \$7.840.000.- (siete millones ochocientos cuarenta mil pesos), destinado a mantener la continuidad del Proyecto Observatorio Regional Laboral – Región de Aysén 2022, cuyo Convenio de Transferencia de Recursos para el año 2022 se encuentra en trámite de formalización en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.***

### **3.- PROPUESTA VALORES ARANCELES Y MATRÍCULAS AÑO 2022.**

La Rectora le otorga la palabra al Sr. López Bravo para exponer el punto. El Sr. López indica que este trabajo se realizó en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas.

El Sr. López indica que nuestra Universidad destaca por mantener aranceles a bajo costo, que sólo se equiparan a una o dos Universidades estatales. Indica que la propuesta es realizar un reajuste

que equivale al IPC acumulado, el que corresponde a un 6%, lo anterior con el objetivo de no quedar por debajo del valor de los aranceles regulados.

La Consejera Devés plantea la conveniencia de que en el mes de marzo dediquemos un punto específico sobre la política de aranceles y matrículas.

El Sr. López plantea que estos valores de aranceles y matrículas fueron informados al Ministerio de Educación, por ende, se someten a ratificación del Consejo Superior.

Se genera un debate sobre la procedencia se aprobar un acuerdo que ya esta sancionado por Rectoría y que al haberse informado al Ministerio ya no puede alterarse. Respecto de ello, la Secretaria General hace alusión a lo dispuesto en el artículo N°17 letra j) que establece que el Rector/a de la Universidad de Aysén tendrá la facultad de fijar el valor de matrículas, aranceles y otros derechos que cobre la Universidad, con acuerdo del Consejo Superior, el cuál sólo podrá rechazar la propuesta del rector/a con un quórum de dos tercios de sus miembros.

El Consejero Garín solicita que para las instancias venideras que se indique claramente con anterioridad los criterios que se utilizaron para determinar el valor de los aranceles y matrículas con a objeto de tener todos los antecedentes para proceder a aprobar la propuesta.

La Consejera Devés resalta la importancia de fijar una política de aranceles, toda vez que la Universidad no debería establecer aranceles más bajos que los regulados, dado que lo anterior implicaría rechazar recursos que el mismos Estado está proporcionando a la institución.

El Consejero Cea rechaza la propuesta presentada, teniendo en consideración la función que le asiste como Consejero Superior respecto al resguardo del patrimonio universitario, indica que desconoce si con esta propuesta la Universidad está dejando de percibir recursos y por tal razón, considera que le faltan antecedentes para emitir un juicio fundado.

Se deja constancia que el resto de los Consejeros y Consejeras no rechaza la propuesta presentada pero, resaltan que el acuerdo se está generando a posteriori de haberse adoptada la decisión. Por tal razón, solicitan que para el año 2022 esta decisión se someta a aprobación antes de enviar la información al Ministerio de Educación.

La Consejera Gómez acepta la propuesta tomando en cuenta todas las observaciones que se han plasmado en el Consejo Superior.

La Rectora consulta a la Consejera Devés si la Universidad de Chile posee una política de aranceles, la Consejera indica que actualmente se reajustan los aranceles del primer año, agrega que podría traer la información al Consejo y discutirla para revisar si hay elementos que se pueden aplicar en la Universidad de Aysén.

***ACUERDO N°02/2022: Que, se acuerda, por el voto mayoritario de los miembros del Consejo Superior de la Universidad de Aysén asistentes a la señalada sesión, y el voto en contra del Consejero Pastor Cea Merino, no rechazar la propuesta de valores en materia de Aranceles y Matrícula, para el año académico 2022 en la Universidad de Aysén, realizada por la Rectora.***

#### **4.- CONTINUACIÓN DE DISCUSIÓN PROPUESTA PRESUPUESTO 2022**

A continuación, la Rectora Pino le otorga la palabra al Sr. Boris López, quien indica que el presupuesto que se está presentando tiene correlación con los planes operativos del año 2022 y, este trabajo se lleva a cabo entre la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Planificación y en la que por primera vez participan los Departamentos.

Respecto del saldo final de caja, el Sr. López indica que se debe tomar en consideración los recursos que se van a destinar al solventar la construcción del edificio aulario.

<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>14.754.670.120</b>
Proyecto infraestructura	5.604.383.800
Saldo proyectos URY	6.238.302.271
Proyectos externos	671.919.165
AIUE Capital	898.973.138
<b>LIBRE DISPONIBILIDAD</b>	<b>1.341.091.746</b>

Indica que se observa una cierta holgura en el ingreso de capital, pero hay un complejo escenario respecto al gasto corriente.

El Consejero Garín consulta al Sr. López, ¿dónde está el acento de la presentación que nos permita entender cuáles son las acciones que como consejo debemos tomar?, ¿Nos debemos poner nerviosos?, ¿debemos salir con urgencia a buscar recursos y ponernos las pilas con el ahorro?

El Sr. López indica que es relevante poner en marcha el área de educación continua, que se ofrezcan servicios hacia el Gobierno Regional, como, por ejemplo, venta de asesorías en planes y estudios.

Por otra parte, se debe revisar la viabilidad de invertir una parte de los recursos de libre disponibilidad en instrumentos financieros que generen rentabilidad.

Otra de las estrategias que se plasman en este presupuesto es traspasar determinados Gastos que actualmente se están pagando con presupuesto institucional, por ejemplo, posicionamiento institucional al financiamiento proporcionado por el Ministerio (proyectos URY). Además, de la definición de la regla estructura de déficit operacional 0 para el año 2023.

A continuación, el Sr. López expone que se sostuvieron múltiples reuniones con cada uno de los Departamentos, se preparó una respuesta a la carta remitida por las Jefaturas de los Departamentos y se realizaron diversos ajustes al presupuesto inicial, finalmente resalta el trabajo con la Dirección de Planificación que permitió redirigir recursos hacia los proyectos URY.

A continuación, se presentan los ajustes que se realizaron en el presupuesto a raíz de las reuniones que se sostuvieron con las Unidades.

Indica que en la propuesta que se está presentando, no existen mayores cambios en cuanto a los ingresos, sin embargo, respecto de los gastos se modifica el ítem no académico (directivos), lo anterior, se explica toda vez que se debe considerar la remuneración de la Contralora Universitaria que asumió el presente año. También se reflejan cambios en el ítem de académicos, cuyas remuneraciones serán cargadas a proyectos Mineduc.

CODIGO CLASIFIC	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO INSTIT. 2022	PRESUPUESTO URY 2022	PRESUPUESTO TOTAL 2022
	<b>GASTOS</b>	21.815.700.834	10.353.499.658	4.923.459.696	15.276.959.354
A	<b>De Operación</b>	8.818.147.119	7.641.319.558	4.485.559.696	12.126.879.254
1	<b>Gastos en personal</b>	5.640.283.970	6.054.205.078	2.035.202.300	8.089.407.378
1.1	Directivos	428.591.778	353.866.678	0	353.866.678
1.2	Académicos	1.758.294.863	1.969.554.874	315.617.656	2.285.172.530
1.3	No Académicos	2.606.710.212	2.962.073.111	781.231.418	3.743.304.529
1.4	Honorarios	733.776.517	654.214.450	910.941.000	1.565.155.450
1.5	Viáticos	30.000.000	20.000.000	5.000.000	25.000.000
1.8	Aportes Patronales	82.910.601	94.495.965	22.412.226	116.908.191
2	<b>Compra de bienes y servicios</b>	1.596.734.550	1.473.892.230	1.025.052.000	2.498.944.230
2.1	Consumos Básicos	196.000.000	189.350.000	0	189.350.000
2.2	Materiales de enseñanza	74.672.000	57.790.000	48.000.000	105.790.000
2.3	Servicios de Impresión, publicidad y difusión	254.414.850	25.950.000	224.192.000	250.142.000
2.4	Arriendo de inmuebles y otros arriendos	532.691.682	663.520.000	12.000.000	675.520.000
2.5	Gastos en computación	40.000.000	62.116.230	51.000.000	113.116.230
2.6	Otros Servicios	498.956.018	475.166.000	689.860.000	1.165.026.000

A continuación, en lo relativo a transferencias e inversión, se ajusta el costo de ayudantías, el cual aumentó luego de las observaciones realizadas por los departamentos.

CODIGO CLASIFIC	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO INSTIT. 2022	PRESUPUESTO URY 2022	PRESUPUESTO TOTAL 2022
	<b>GASTOS</b>	21.815.700.834	2.825.402.350	1.863.205.396	4.688.607.746
3	<b>Transferencias</b>	1.581.128.599	113.222.250	1.425.305.396	1.538.527.646
3.1	Corporaciones de televisión	0	-	-	0
3.2	Becas estudiantiles	120.000.000	74.700.000	-	74.700.000
3.3	Fondos centrales de investigación	1.410.800.000	18.362.250	1.416.305.396	1.434.667.646
3.4	Fondos centrales de extensión	0	-	-	0
3.5	Otras transferencias	50.328.599	20.160.000	9.000.000	29.160.000
3.5.1	Consejo de Rectores	40.000.000	20.160.000	0	20.160.000
3.5.2	Centros de Alumnos	2.000.000	0	0	0
3.5.3	Otros	8.328.599	0	9.000.000	9.000.000
B	<b>De Inversión</b>	3.082.850.713	2.712.180.100	437.900.000	3.150.080.100
4	<b>Inversión Real</b>	3.077.850.713	2.712.180.100	437.900.000	3.150.080.100
4.1	Máquinas y Equipos	677.850.713	442.180.100	437.900.000	880.080.100
4.2	Vehículos	-	-	-	-
4.3	Terrenos y Edificios	-	-	-	-
4.4	Proyectos de Inversión	2.400.000.000	2.270.000.000	-	2.270.000.000
4.5	Operaciones de Leasing	-	-	-	-
5	<b>Inversión Financiera</b>	5.000.000	-	-	-
5.1	Préstamos estudiantiles	5.000.000	-	-	-
D	<b>Otros</b>	9.914.703.003	-	-	-
8	<b>Saldo Final de Caja</b>	9.914.703.003	-	-	8.928.583.900

La Consejera Devés consulta cuál sustentable es imputar las acciones académicas a los proyectos URY, el Sr. López responde indicando que en la Universidad hay cerca de 15 proyectos Mineduc y restan por ejecutar cerca de \$6.000 M pero, también una gran cantidad de recursos que están ad portas de ingresar a las cuentas de la Universidad. Es de suma importancia que estos recursos se ejecuten porque no sería una buena señal que la institución deba restituir estos fondos al Ministerio.

Siendo así, la Consejera Devés resalta la importancia de ajustar los objetivos de estos proyectos.

El Consejero Conei consulta si el equipo de la Dirección de Administración y Finanzas tiene claridad respecto de la cantidad de recursos que pueda atraer instalando, por ejemplo, un programa de magíster.

El Sr. López indica que el año pasado se realizó una proyección financiera respecto del posgrado, considerando un ingreso de alrededor de 50 millones de pesos, con una matrícula de 20 personas en un programa. Agrega que se está proyectando la instalación de un programa de magíster hacia el 2023 y 2024 toda vez que el diseño e instalación requieren un importante despliegue de los departamentos o unidades académicas.

La Consejera Devés consulta, cuál será la política de retribución para los académicos que participen en estos programas, en que horario se realizaría. El Sr. Boris responde que este es un tema que debe abordarse con la escuela de posgrado. La Consejera Devés indica que levantar un programa de Magíster también requiere de una inversión que se debe considerar al momento de planificarlo. En ese mismo sentido, considera conveniente convocar a una sesión especial destinada en pensar en programas de posgrado.

La Rectora interviene y agrega que la retroalimentación y evaluación de los diplomados que la Universidad dictó en el año 2021 ha sido sumamente positiva, agrega la Consejera Devés que para la Región de Aysén la educación continua es sumamente estratégica y debemos poner el foco en levantar estas iniciativas.

El consejero Cea consulta, cuantos recursos han ingresado a la Universidad por vía de la Unidad de Posgrado, lo consulta, dada la inversión que ha implicado levantar esa Unidad. El Sr. López indica que el año pasado los diplomados que se dictaron, se hicieron en el marco de un proyecto financiado por el Gobierno Regional, por ende, no generaron un ingreso directo a la Universidad, sin embargo, la proyección que tenían para el presente año era de \$120.000.0000.-

El Consejero Garín indica que es importante que al momento de proyectar los ingresos en esta área, se tomen en cuenta el margen de ganancia, los costos y beneficios de las iniciativas.

El Consejero Conei indica que la venta de servicios resulta muy relevante para la estrategia de atracción de recursos, considera que debe relacionarse directivamente con la planificación de la nueva infraestructura, especialmente para realizar actividades de investigación. En ese sentido, sugiere que se analicen ciertas áreas de desarrollo que van a requerir servicios que la Universidad puede ofrecer, en razón de lo anterior, considera que se debe consultar con los Departamentos la capacidad que poseen para ofertar servicios.

El Consejero Cea indica que es relevante comunicar el plan de sustentabilidad financiera de la Universidad, de manera tal que se instale la idea que tanto los departamentos como el cuerpo directivo deben salir a buscar recursos para sostener financieramente a la Universidad, en ese sentido, la Unidad de Educación Continua es esencial.

El Consejero Garín rescata lo mencionado por el Consejero Cea, en el sentido que esta discusión presupuestaria ha entregado una fuerte alarma, la que debemos bajar con urgencia al resto de la organización, el año avanza muy rápido y la Universidad debe levantar muchos recursos para que pueda sustentarse.

El Sr. López indica que en el mes de marzo se plantea presentar el plan de atracción de recursos, en el cual se indicarán acciones, responsables y montos claros. Plantea que este plan deberá formalizarse y difundirse.

El Consejero Conei resalta que la construcción del presupuesto fue muy participativo, pero falta la discusión académica en la construcción, como también en su parecer, instalar en el debate la situación financiera de la Universidad. Partiendo de esa base, considera que esto fue un buen puntapié y consulta al Sr. López cómo vio este proceso, que cosas rescata y que elementos pueden ser mejorables.

El Sr. López señala que todos los procesos de construcción de presupuesto son tensionantes, se generan expectativas y se generan inconformidades. Como aprendizaje considera que es importante adelantar el proceso de formulación de los Planes Operativos Anuales, rescata la buena relación con la Dirección de Planificación y que los académicos se están involucrando en la formulación de los proyectos URY.

También se ha barajado la opción de entregarle a los departamentos la decisión de cómo distribuir su presupuesto, cuestión que resulta interesante, pero que debe decidirse conociendo de antemano la retroalimentación que tuvieron los departamentos de este proceso.

La Rectora Pino desea finalizar este punto invitando a una reflexión en orden a valorar el avance hacia un proceso de elaboración planificada del presupuesto, agradece el trabajo de la Dirección de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas quienes lograron generar una instancia fluida y cercana en la elaboración del presupuesto.

Se somete a aprobación el presupuesto para el año 2022, siendo aprobado por la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras.

Los Consejeros y las Consejeras agradecen al equipo de Administración y Finanzas el trabajo en la formulación del presupuesto 2022, el Sr. Cea agradece la flexibilidad de Dirección para hablar con cada uno de los departamentos.

***ACUERDO N°03/2022: Que, se acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros del Consejo Superior de la Universidad de Aysén asistentes a la señalada sesión, la propuesta de Presupuesto 2022 de la Universidad de Aysén.***

#### **N°5 PUNTO VARIOS.**

En el punto varios, el Consejero Conei, consulta sobre la calendarización de los temas en el Consejo Superior, ante ello, la Secretaria General responde que esta es una de las acciones del plan operativo anual y que se entregará en el mes de marzo para conocimiento de los Consejeros y Consejeras.

El Consejero Cea manifiesta su inquietud respecto de cómo ha sido la incorporación del nuevo Director Académico ad portas del proceso de acreditación. La Rectora indica que el proceso de acreditación resulta transversal a todas las direcciones, sin embargo, para efectos de despejar estas dudas se acuerda convocar en el mes de marzo al nuevo Director Académico.

El Consejero Conei propone que en los temas troncales que sean abordados por el Consejo Superior, sean invitados las Jefaturas de Departamento, para así tener una visión institucional y académica de las temáticas.

Siendo las 18:06 horas se da por finalizada la presente sesión.

PIA  
KARINA  
GRANDON  
CARDENA  
S

Firmado  
digitalmente  
por PIA KARINA  
GRANDON  
CARDENA  
Fecha:  
2022.04.24  
17:19:03 -04'00'

